

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3933** *ASSESSORIA FLAQUER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GABINET D'ASSESSORAMENT FISCAL I COMPTABLE GAFIC, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, (en adelante, LME), se hace público que el día 25 de mayo de 2021, los socios de la sociedad ASSESSORIA FLAQUER, S.L. (Sociedad Absorbente), y los socios de la sociedad GABINET D'ASSESSORAMENT FISCAL I COMPTABLE GAFIC, S.L.U., por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, reunidos en el domicilio social, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad ASSESSORIA FLAQUER, S.L. (Sociedad Absorbente), con la Sociedad GABINET D'ASSESSORAMENT FISCAL I COMPTABLE GAFIC, S.L.U. (Sociedad Absorbida), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 13 de mayo de 2021. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de ésta. Asimismo, se informa que se ha aprobado la modificación de la denominación social de ASSESSORIA FLAQUER, S.L., pasando a denominarse en adelante TARINAS TAX, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión correspondiente, así como el derecho de los acreedores a oponerse, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Mataró, 26 de mayo de 2021.- El Representante persona física de la sociedad administradora Tarinas Viladrich Advocats, S.L.P.; Administradora única de Assessoria Flaquer, S.L., y Gabinet d'Assessorament Fiscal i Comptable Gafic, S.L.U., Santiago Tarinas Salichs.

ID: A210035662-1